



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CIN-708-2024 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE EL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN JUAN EN EL PREDIO SANTA ISABEL, CENTRO POBLADO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	NIT: 900.573.269-7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FECHA DE ACTA DE INICIO	ONCE (11) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
PRÓRROGA No. 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, DESDE EL 11 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
SUSPENSIÓN No. 1	UN (1) MES, DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.
PRÓRROGA No. 2	TRES (3) MESES, DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2026.
SUSPENSIÓN No. 2	VEINTICINCO (25) DÍAS, DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2026.
PRÓRROGA No. 3	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS, DESDE EL 20 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.
SUSPENSIÓN No. 3	VEINTICUATRO (24) DÍAS, DESDE EL 27 DE MARZO HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2026.
PRÓRROGA No. 4	VEINTINUEVE (29) DÍAS, DESDE EL 25 DE ABRIL HASTA EL 23 DE MAYO DE 2026.
PRÓRROGA No. 5	UN (1) MES, DESDE EL 24 DE MAYO HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	TRECE (13) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (M/CTE) \$332.218.610.
ADICIÓN No. 1	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (M/CTE) \$181.889.689.



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ADICIÓN No. 2	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (M/CTE) \$60.964.322
VALOR FINAL	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (M/CTE) \$575.072.621

La presente Acta se efectúa teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2024, se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-708-2024, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE EL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN JUAN EN EL PREDIO SANTA ISABEL, CENTRO POBLADO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”.

Que el valor inicial del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (M/CTE) \$332.218.610.

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en SEIS (06) MESES, los cuales se plantearon de la siguiente manera:

Tres (3) meses para la etapa de Apropiación de Estudios y diseños y tres (3) meses para la etapa de ejecución de obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día once (11) de febrero de 2025.

Que la gestión contractual del FDRS, a través de la supervisión, definió las modificaciones y tiempos de prórroga al contrato de interventoría CIN-708-2024, para mantener el tiempo de ejecución contractual vigente, asociados a la ampliación del alcance de la obra del contrato de obra pública COP-705-2024:

Que el día diecisiete (17) de junio de 2025, se firmó prórroga No. 1 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de un (1) mes y quince (15) días, es decir a partir del 11 de agosto de 2025 hasta el 25 de septiembre de 2025.

Que el día nueve (9) de noviembre de 2025, se firmó suspensión No. 1 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de un (1) mes, es decir a partir del 11 de septiembre de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025.

Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2025, se firmó prórroga No. 2 y Adición No. 1 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de tres (3) meses, es decir a partir del 26 de octubre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, y por un valor de adicional de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (M/CTE) \$181.889.689.

Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se firmó suspensión No. 2 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de veinticinco (25) días, es decir a partir del 26 de diciembre de 2025 hasta el 19 de enero de 2026.

Que el día diecinueve (19) de febrero de 2026, se firmó prórroga No. 3 y Adición No. 2 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de un (1) mes y doce (12) días, es decir a partir del 20 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, y por un valor de adicional de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (M/CTE) \$60.964.322

Que el día veintisiete (27) de marzo de 2026, se firmó suspensión No. 3 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de veinticuatro (24) días, es decir a partir del 27 de marzo de 2026 hasta el 19 de abril de 2026.



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Que el día veinticuatro (24) de abril de 2026, se firmó prórroga No. 4 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de veintinueve (29) días, es decir a partir del 25 de abril de 2026 hasta el 23 de mayo de 2026.

Que el día veintidós (22) de mayo de 2026, se firmó prórroga No. 5 al contrato de Interventoría No. CIN-708-2024, por el término de un (1) mes, es decir a partir del 24 de mayo de 2026 hasta el 23 de junio de 2026.

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA DE INICIO	PLAZO
PRÓRROGA No. 1	17/06/2025	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025.
PRÓRROGA No. 2	24/10/2025	TRES (3) MESES, ES DECIR A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA No. 3	19/02/2026	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
PRÓRROGA No. 4	24/04/2026	VEINTINUEVE (29) DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 23 DE MAYO DE 2026.
PRÓRROGA No. 5	22/05/2026	UN (1) MES, ES DECIR A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2026.

ADICIONES	FECHA	VALOR
ADICIÓN No. 1	26/10/2025	\$181.889.689.
ADICIÓN No. 2	20/02/2026	\$60.964.322

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	PLAZO
SUSPENSIÓN No. 1	09/11/2025	UN (1) MES, ES DECIR A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	26/12/2025	VEINTICINCO (25) DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2026
SUSPENSIÓN No. 3	27/03/2026	VEINTICUATRO (24) DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2026



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN TRECE (13) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN 23 DE JUNIO DE 2026
VALOR FINAL \$575.072.621

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS					% Avance
ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS A la fecha, la etapa de estudios y diseños continúa en desarrollo. Durante la ejecución del contrato y como resultado de la Etapa 1 de Estudios y Diseños, así como de las necesidades priorizadas por la comunidad, se identificó que el alcance del proyecto superaba la disponibilidad presupuestal existente. En consecuencia, se definió la ejecución del proyecto en dos fases, lo que permitió aprobar parcialmente los estudios y diseños correspondientes a la Fase I, mediante la respectiva acta de aprobación, con el fin de dar inicio a la etapa de construcción de las obras priorizadas. Paralelamente, el consultor continuó atendiendo las observaciones y realizando los ajustes técnicos de los productos correspondientes a la Fase II, los cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión y evaluación por parte de la interventoría y del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS). En este sentido, la culminación de la etapa de estudios y diseños estará sujeta a la aprobación integral de los entregables asociados a la Fase II, de conformidad con las obligaciones contractuales.					90%
ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRA A los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, se informa que las actividades no fueron completadas en su totalidad, a continuación, se relaciona el estado de las actividades por cada frente:					98.18%
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES	UNIDAD	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
3.4	Canal de drenaje en concreto con rejilla 0.20 x 0.35 m	M3	99%	Pendiente la ejecución de actividades menores correspondientes al perfilado de bordes, ajustes de acabados y terminación final del elemento, garantizando las condiciones estéticas y funcionales establecidas en las especificaciones técnicas.	



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.5	Canal de drenaje en concreto con rejilla 0.40 x 0.50 m	M3	99%	Pendiente la ejecución de actividades menores correspondientes al perfilado de bordes, ajustes de acabados y terminación final del elemento, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4.2	PORTERIA CANCHA FUTBOL (Profesional)	JGO	98%	Pendiente la instalación de la malla en las porterías y la realización de ajustes finales en el acabado de pintura de los arcos, conforme a las especificaciones del proyecto.
4.5	CONCRETO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 Mpa (210kg/cm2)	m2	99.9%	Pendiente la corrección de detalles menores de acabado superficial en la placa de concreto de la cancha, incluyendo resanes, nivelaciones y ajustes puntuales necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del proyecto.
6.3	CIO-11774 ACERO DE REFUERZO 60000 **	KG	95%	Pendiente el suministro e instalación de las rejillas metálicas en los canales de drenaje, así como la verificación de su correcta fijación y funcionamiento de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto.



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los anteriores pendientes tienen por entrega el 10 de julio de 2026.	
--	--

La terminación de los trabajos no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de interventoría anteriormente citada, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de julio de 2026.

POR INTERVENTORÍA:

POR EL FONDO

MARIAN ALEJANDRA GONZALEZ AVILA
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL
SOLUTIONS
NIT: 900.573.269-7

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
C.C. No. 79.804.578
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

Proyectó: Jessika Indyra Vega Wilches / Profesional de Infraestructura FDRS 
Revisó: Luis Armando Mora Garzón / Profesional de apoyo Infraestructura FDRS 